

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 5545.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. . . . .  
(Por un mes.. 10 rs.  
Por trimestre. 28 rs.

SÁBADO 23 DE ENERO DE 1869

Los Sres. suscriptores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XX.

## Sección editorial.

### Un grave peligro para la salud pública.

(Conclusion.)

La empresa de vapores transatlánticos de A. Lopez, ha espuesto al gobierno lo propio que le espondría cualquiera otra empresa análoga: que se irrogaba perjuicios al comercio por causa de las disposiciones contenidas en los capítulos 8.º y 9.º de la ley vigente de Sanidad (si en España hay ley alguna vigente); y más todavía por obligarse á hacer en los lazaretos suellos la cuarentena que previene el artículo 32.º de dicha ley, cuando en conformidad al 26 solo deberían ir á estos lazaretos los de patente suelta.

¿Cree el Sr. ministro de la Gobernación que son nuevas las pretensiones de esa clase; que no se han repetido siempre muchas veces cada año, y que deja de suceder lo propio en todos los países? Ignora que los intereses de la salud pública y los mal entendidos del comercio marítimo, sostienen en este terreno constante y persistente lucha? Se oculta á su entendimiento, quizás por la inesperiencia, que precisamente la habilidad de los gobiernos se cifra, por lo que hace a cuarentenas, en acomodarlas, tanto en su duración como en la manera de purgarlas y en las condiciones de los lazaretos, á la medida fija y científicamente calculada, que requiere una eficaz preservación de las pestilencias? ¿No le habrá ocurrido al menos, que siendo harto vulgar ese criterio, por fuerza de haberse establecido en conformidad á él nuestro sistema cuarentario, y que cualquier variación puramente caprichosa, esto es, no fundada en nuevos datos científicos y en el dictamen de personas verdaderamente peritas (que debería en casos tales publicarse) lleva en sí un sello especial y tan cruel de arbitrariedad, que pude dar motivo, cuando se advierte el peligro, á turbulencias, comprometedoras para el orden público, y de cierto para el prestigio del gobierno?

En asuntos de sanidad (que por su índole son delicadísimos) tienen los gobiernos que caminar con pies de plomo, curnándose de toda clase de calaverismo, y guardando el arrojo y las preocupaciones de secta para mejores ocasiones. No faltan muchos meses para Mayo, y si fuiese entonces el Sr. Segundo ministro, verá como su libertad sanitaria chocó violentemente con otra libertad, sanitaria también pero más legítima, é irresistible, siquiera de aquí probablemente muy se-

rios conflictos... Para qué es el consejo de los varones experimentados y prudentes?

Pero la verdad exige que consigamos otra muy poderosa raza, en que el señor ministro se ha fundado para dar un golpe sanitario tan tremendo. España ademas el Sr. Lopez, que en Francia y en otros países de Europa se observa muy diferente práctica que en España, y que en ellas, siguiendo las últimas lecciones y consejos de la ciencia, se han suprimido las cuarentenas de observación sustituyéndolas con las precauciones higiénicas; y el ministro, habida consideración á la exactitud de los hechos y por otras razones que más adelante alega, ha vendido en acceder á la pretensión.

Y quién le ha dicho al Sr. Lopez, y menos al ministro (que siempre debe informarse bien en asuntos tan serios) que sean tales como se supone las últimas lecciones de la ciencia?

En primer lugar, y ya causa repetirlo, no todos los climas son igualmente favorables á la importación y propagación de la fiebre amarilla; no todos los países gozan de la propia susceptibilidad, y fuera una insensatez adoptar iguales precauciones allí donde nunca ha prendido su gémen, ni es de temer que prenda, y en aquellas otras costas que se han visto con repetición diezmadas por el azote. Cuantas epidemias mortíferas de fiebre amarilla sabe el señor ministro que hayan asolado las costas de las islas británicas y los puertos franceses? Pues si la experiencia viene probando hasta aquí que sin grave riesgo pueden admitirse en esos países, mediante ligeras precauciones, las procedencias de América en el verano, ¡es mucho que sus gobiernos prescindan de unas medidas coercitivas á todas luces innecesarias en aquellos climas! Poco menos desatinado fuera hacerlo, que sería prescindir en la Península ibérica, cien veces asolada por la pestilencia, de las medidas sanitarias que se han reconocido como indisputablemente oportunas, por una larga experiencia, después de haber llegado á fijarlas mediante muchos tantos y pruebas.

En cuanto á inclinar las lecciones y consejos de la ciencia á una atenuación exagerada, preciso es argüir al señor ministro diciéndole, con el respeto y acatamiento debidos, que está en un gravísimo y lamentable error.

La ciencia, en sus últimas lecciones y consejos, dice precisamente todo lo contrario. ¡En qué libros, en qué discusiones, en informes académicos, ó en qué escritos científicos, ha encontrado S. E. esas lecciones y consejos, como no sea en la pretensión del Sr. Lopez? Quién le ha informado tan torpemente y tan en oposición á la verdad, qué datos recientes y conocimientos científicos inclinan á rebajar el rigor cuarentenario?

Si se hubiera dicho eso en los buenos tiempos de Mr. Chervin y de nuestro famoso anticontagionista Hartado de Mendoza, podría disculpase aun cuando siempre lo tendríamos por demasiado indiscreto y algo cándido en boca de un ministro; pero no es ciertamente muy honroso para el gobierno español que ahora se proclamen y sostengan esas erróneas doctrinas por cuanto arguye á un tiempo ligereza e ignorancia al sentarlas seriamente.

Y sobre esa susceptibilidad fuese, tantas veces confirmada, en nuestras costas meridionales, sobrada por si sola para apartar al gobierno español de tomar como regla de conducta la seguida en los países menos expuestos á la importación y propagación de la plaga, un gobierno serio, considerado y prudente debe tener muy en cuenta el riesgo á que exponen la frecuencia mayor de las comunicaciones, y lo íntimo de las relaciones mercantiles. No es mucho más fácil la importación de la fiebre amarilla en los puertos españoles, llegando á ellos sin cesar buques de nuestras Antillas y de otros puntos de América, que en los puertos de aquellas naciones que no mantienen comercio tan activo, y seguido con los países que á esa pestilencia sirven de cuna.

Queda probado que el hecho de adoptarse en otros países precauciones menos rigurosas que en el nuestro, tiene por fundamento la observación y la dolorosa experiencia de los médicos y del gobierno español; se funda en una inducción severa, que de modo alguno pueden rechazar los partidarios de el método analítico, los que reputan la observación y la experiencia como el único medio de llegar al conocimiento de las cosas. Si esta consideración pesara poco en el ánimo de un ministro, de antemano dispuesto á tan enormes concesiones, algo debe pesar sin embargo, en el de los que entienden de sanidad, y aun en el de toda persona de cultívada razón. Pues si la experiencia viene probando hasta aquí que sin grave riesgo pueden admitirse en esos países, mediante ligeras precauciones, las procedencias de América en el verano, ¡es mucho que sus gobiernos prescindan de unas medidas coercitivas á todas luces innecesarias en aquellos climas? Poco menos desatinado fuera hacerlo, que sería prescindir en la Península ibérica, cien veces asolada por la pestilencia, de las medidas sanitarias que se han reconocido como indisputablemente oportunas, por una larga experiencia, después de haber llegado á fijarlas mediante muchos tantos y pruebas.

En cuanto á inclinar las lecciones y consejos de la ciencia á una atenuación exagerada, preciso es argüir al señor ministro diciéndole, con el respeto y acatamiento debidos, que está en un gravísimo y lamentable error.

La ciencia, en sus últimas lecciones y consejos, dice precisamente todo lo contrario. ¡En qué libros, en qué discusiones, en informes académicos, ó en qué escritos científicos, ha encontrado S. E. esas lecciones y consejos, como no sea en la pretensión del Sr. Lopez? Quién le ha informado tan torpemente y tan en oposición á la verdad, qué datos recientes y conocimientos científicos inclinan á rebajar el rigor cuarentenario?

Si se hubiera dicho eso en los buenos tiempos de Mr. Chervin y de nuestro famoso anticontagionista Hartado de Mendoza, podría disculpase aun cuando siempre lo tendríamos por demasiado indiscreto y algo cándido en boca de un ministro; pero no es ciertamente muy honroso para el gobierno español que ahora se proclamen y sostengan esas erróneas doctrinas por cuanto arguye á un tiempo ligereza e ignorancia al sentarlas seriamente.

te, cuando la idea del contagio se halla preponderante en Europa y en América; cuando está bien cercano y es elocuente por demás la conversión de Mr. Mellier, apenas vió lo ocurrido en Saint Nazaire el año de 1861, como acreditó *Relation de la fièvre jaune*, etc.; cuando las doctrinas contagionistas prevalecieron en la Academia de Medicina de París, al discutirse, en Agosto de 1863, la expresa *Relation* del ya difunto inspector general de Sanidad, pues que todos cuantos académicos hablaron (Rufz de Lavison, Bean, Guerin y Poiseuille), y también algunos médicos que dieron á conocer sus opiniones á la corporación en aquél grave asunto, entre ellos el muy distinguido y competente M. Berthulot, se mostraron favorables á la idea del contagio é inclinad s por tanto al mayor rigor; cuando el doctor portugués Alvarenga, y cuantos médicos del mismo país han escrito sobre la fiebre amarilla que afligió a Lisboa en 1857, se hallan conformes con las ya generales creencias; cuando los gobiernos francés, inglés y norte americano han adoptado mas rigurosas y eficaces precauciones, según lo acreditan con relación al primero el decreto de 10 de Junio de 1862 y la instrucción ministerial para su cumplimiento de 14 del mismo mes; y cuando pasó ya, y tiene todo el mundo por cosa rancia y anticuada, la manía de negar la indisputable calidad contagiosa de la fiebre amarilla »

## Sección oficial.

*La Gaceta* del 20 publica un decreto del ministerio de Ultramar sobre el derecho del sufragio en las islas de Cuba y Puerto Rico:

Las provincias ultramarinas de Cuba y Puerto-Rico elegirán 18 diputados la primera y 11 la segunda.

Para los efectos de este decreto, las islas de Cuba y Puerto-Rico se dividirán cada una de ellas en tres circunscripciones electorales.

Cada circunscripción elegirá separadamente los diputados que la correspondan en esta forma:

**CUBA.** Primera circunscripción.—Habana y Pinar del Río, población libre 362,131 habitantes; 7 diputados.

Segunda circunscripción.—Matanzas, Villa Clara y Trinidad, 335,745 habitantes; 6 diputados.

Tercera circunscripción.—Puerto-Príncipe y Santiago de Cuba, 258,019 habitantes; 5 diputados.

**Puerto-RICO.** Primera circunscripción.—La capital, Naguabo y Guayama, 202,881 habitantes; 4 diputados.

Segunda circunscripción.—Aguadilla y Arecibo, 197,853 habitantes; 3 diputados.

Todo elector es elegible, salvo los ca-

sos de incapacidad ó incompatibilidad.

(440)

jó su embarcación hacia lo ancho; arregla la vela, y adelante.

—Tenemos buen viento y viene de tierra, repuso el marinero, la marea que baja aumenta la rapidez de las aguas, y mi barca es la más ligera que se ha visto desde Londres a Douvres, de suerte que en cuatro horas estaremos en Ramsgate.

La fugitiva, apoyada en el brazo de Bavolet, se sentó en la parte posterior de la barca, mientras que su misterioso conductor fué á tomar asiento hacia la proa, en el mismo sitio en que estaba Hector.

—Caballero, murmuró la mujer á los oídos de Bavolet y con acento comovedo: ya sé á quien debo mi salvación.

—Señora...

—A vos en primer lugar y después á él, si, á él, al noble corazón que por tanto tiempo he desconocido, á él, que se aparta ahora mismo de mí por amor respetuoso. ¡Pobre y querido Hector!

(441)

Las lágrimas que asomaron á los ojos de aquella mujer revelaban bien claramente una larga existencia llena de sinsabores, haciendo profunda impresión en la sensibilidad de Bavolet.

—Llamadlo, prosiguió, rogadlo, que se acérquen...

—Hector! gritó el joven.

Levantóse el consecuente hidalgo vacilando, y se adelantó con la vista inclinada, hacia aquella á quien tanto tiempo había estado amando.

—Qué ingratos son las reyes! le dijo alargándole su bella mano; ¡cómo poco he sabido estimarlos como merecen, querido Hector!

A estas palabras creyó el adversario de Bothwell morirse de alegría. Se arrojó á sus pies, y á la pálida claridad de la luna pudieron verse dos abrasadoras lágrimas deslizándose por sus mejillas, y viéndole á caer en la mano de la reina que había llevado á sus labios.

—Todo lo sé, grande y noble corazón, todo lo sé, añadió María con esta

hasta el punto de que su amante no estuvo presente.

período de ese primer movimiento del desengaño que siente el hombre al ver, después de diez y ocho años, á la mujer que dejó radiante de juventud.

Solo Bavolet, que jugaba con tosca la frialdad de la razón, la belleza de las mujeres, no pudo menos de hacerse esta reflexión:

—Dónde, tendré Leicester la cabeza el día que se le ocurrió la impertinencia de encostrar á esta mujer más hermosa que Isabel de Inglaterra, cuando podría á esta tomarse por su hija?

Entre tanto, creía Hector que iba a desplomarse sobre él el firmamento; hasta tal punto le parecía inmensa y casi imposible la dicha que se le presentaba. Ya no ignoraba su amor la mujer que tanto tiempo absorbió sus pensamientos todos, y no solo no lo ignoraba, sino que hasta le correspondía, puesto que le propone ir á separar su comunión en un oscuro rincón de Francia. Gostran mismo, el sencillo y bondadoso Gontran, enyo corazon también

(442)

te has comprometido á obedecernos ciegamente, á no ver ni oír nada, y á conducirnos á bordo del *Corre Real*, que se encuentra en la embocadura del Támesis, debiendo salir para Calais á las ocho de la mañana.

—Sí, monseñor.

—Por consiguiente, escuchadme bien. A cualquier cosa que digamos ó hagamos, y sean los que quieran los viajeros que vengan, siempre permanecerás muerto ó imposible, ó te mataré.

Y Hector puso la mano en la pistola que brillaba debajo de su capa.

—Puesto que me pagais, respondió el barquero con esa flemia completamente británica, poco me importa lo que haces.

En este momento se dibujaron dos sombras en la verja del río, sombras que se fueron aproximando, hasta que se dejó oír ruido de pasos. Por su andar indeciso se colegía que trataban de orientarse y quizá de distinguir á alguien ó algo en la ribera.

—Quién vive? gritó Bavolet á media voz.

eterminados en los artículos siguientes. No podrán ser elegidos diputados los que señala el art. 13 del citado decreto electoral de la Península, si que esta incapacidad se estienda a los alcaldes y enemigos de alcalde.

Tampoco podrán serlo los que en cualquier tiempo hayan sido condenados por delitos que castiga el decreto sobre restringimiento del tráfico negro.

La incompatibilidad establecida por el art. 14 del expresado decreto electoral de la Península es extensiva a los elegibles por las provincias de Cuba y Puerto Rico.

Cuando los electores diputados que se hallen en el caso previsto en el artículo anterior presenten su acta en la secretaría de las Cortes, se entenderá que renuncian el destino público que desempeñaban.

En atención a las circunstancias excepcionales en que se encuentra la isla de Cuba, y a la necesidad de dar tiempo para la formación del censo electoral, el gobierno provisional, por un decreto fijará a época en que deban verificarse las elecciones para diputados a Cortes Constituyentes en aquellas provincias.

Por el ministerio de Ultramar se ha expedido una circular a las autoridades de Cuba y Puerto-Rico indicando los principios que se han de tener presentes cuando los naturales de las islas empiecen a usar de la libertad de imprenta y de la reunión, de las que, por ser parte integrante del ejercicio del derecho electoral, disfrutarán oportunamente; sin que por esto se entienda que el gobierno altera su determinación, ya manifestada en la circular á que antes se refiere, de no resolver ninguna de las cuestiones capitales que constituyen el modo de ser político, social y administrativo de aquellas comarcas sin el concurso de sus representantes en las Cortes.

En ilustrar, pues, la opinión de los electores, dice y de los que hayan de ser elegidos sobre los puntos que darán ocasión a los debates del Congreso Constituyente, en defender los derechos de aquéllos y la legalidad de las elecciones, es en lo que principalmente debe emplearse la libertad que para escribir y publicar impresos existía en esa provincia; y para convenir los medios de asegurar el mayor acierto en la elección, es para lo que obtiene la facultad de repriser los electores V. E., guiado por prudente y justo criterio, sobreponiéndose a los diversos pareceres y encontrados intereses que tal vez separen entre sí a sus gobernados, y movido por el probado amor á la libertad que anima al gobierno provisional, cuida de que la práctica de aquellos derechos corresponda al noble intento con que en esta orden se consignan, y así coadyuvará V. E. eficazmente á que la libertad del sufragio sea por todos respetada y dignamente ejercida.

Debo advertir á V. E. que existe un asunto de gravísimo interés para esa provincia, que por su naturaleza no puede ser discutido públicamente allí, en estos momentos. Forma la esclavitud (que no teme el gobierno llamar á las cosas por su nombre como erradamente se ha supuesto) una de las principales bases de la propiedad agrícola e industrial en las islas de Cuba y Puerto-Rico, sacar a público debate una de las cuestiones fundamentales de la sociedad cuando los

ánimos se hallen agitados por el apasionamiento que es propio de los pueblos inexpertos en el uso de los derechos políticos, sería más que temerario; y el gobierno que, como ya ha anunciado á V. E., propondrá á las Cortes en su día la resolución legal y humanitaria de aquél difícil problema, no puede consentir que se convierta hoy en ocasión de justificados temores y amenazas.

«Inútil me parece demostrar á V. E. que, menos leído aún que tratar de esta materia, sería que alguien usara de su pluma ó de su palabra como de arma parricida que se esgrimese contra la integridad y el dominio de la patria. Crimen de lesa nación ha sido y será este en todos tiempos y lugares, y del que me complazco en creer que no intenderá hacerse reo niáguero de los leales hijos de esa Antilla.

El gobierno provisional confia en que V. E. y las autoridades que le están subordinadas serán fieles intérpretes de su pensamiento, y espera de los honrados habitantes de esa isla que habrán de ejercer las libertades que hoy alcanzan de tal manera, que pronto las Cortes de la nación y el gobierno, auxiliados de los diputados españoles de Ultramar, pondrán engrandecerlas y confirmarlas.»

La Gaceta del 21 publica los siguientes decretos del ministerio de Gracia y Justicia:

Jubilando al presidente de sala de la audiencia de Barcelona, D. Manuel López Gallardo.

Nombmando presidente de sala de la audiencia de Barcelona á D. José María Gorostide, abogado fiscal primero del tribunal supremo de Justicia.

Y nombrando fiscal primero del tri-

bunal supremo de Justicia á D. Joaquín Ruiz de Cañavate, magistrado cesante y oficial de secretaría que ha sido del mismo ministerio.

También publica la Gaceta las resoluciones adoptadas por el ministerio de Gracia y Justicia, durante el mes de diciembre último, referentes al personal de administración de justicia.

Por el ministerio de Hacienda se ha expedido un decreto autorizando á la administración del Estado para que verifique la adquisición de 19.811.700 kilogramos de tabacos en hoja Kentucky y Virginia de los Estados Unidos.

Por el ministerio de Ultramar se han expedido dos decretos declarando cesante con el haber que por clasificación le corresponde á D. Celestino Mes y Abad, jefe superior de administración, intendente de Hacienda pública de las islas Filipinas, y nombrando en su reemplazo á Don Gabriel Alvarez, que ha desempeñado el mismo cargo.

Por el ministerio de Fomento se han declarado vacantes todas las plazas de escribientes del mismo departamento y se sacan á oposición pública las siguientes:

Diez y seis de la clase de primeros, con 800 escudos anuales.

Diez y ocho de la clase de segundos, con 600 escudos anuales.

Diez y seis de la clase de terceros, con 500 escudos anuales.

Los ejercicios de oposición serán dos. El primero consistirá en la escritura

al dictado y en la redacción de una minuta sobre un asunto propuesto por el tribunal.

El segundo en contestar por escrito á tres preguntas de gramática castellana, aritmética y nociones de geometría y geografía de España.

Dos de las plazas de 800 escudos se proveerán precisamente en taquigrafos, para los cuales habrá un nuevo ejercicio que consistirá en escribir al dictado en taquigrafía.

Las solicitudes de los interesados se dirigirán hasta el día 5 de febrero próximo al jefe de negociado central del ministerio de Fomento. El opositor expone brevemente sus méritos, acompañando los documentos que lo justifiquen, los cuales se devolverán así que terminen las oposiciones.

Gobierno de la provincia de Córdoba.

El Duque de Hornachuelos, Gobernador de esta provincia.

Hago saber que en vista de las quejas que recibo á consecuencia del abuso que se hace de las armas en las posesiones de campo, es necesario poner un correctivo á estos desmanes, prestando la debida protección a la propiedad, respetada y garantizada siempre por la ley.

Muy pocos, afortunadamente, son los que cometen faltas censurables, á la sombra de la libertad conquistada, cuando el gobierno del pueblo no significa otra cosa que orden, moralidad y justicia, principios firmísimos en que estriba el régimen que se ha inaugurado en nuestro país.

Para evitar todo género de atropellos y para que la igualdad ante la Ley sea un hecho positivo, he acordado prevenir que todos los que usen armas, deben estar provistos de la competente licencia, con arreglo á lo establecido, y que á los que contraviniere les serán recogidas.

La fuerza de la Guardia Civil y todos los dependientes de mi Autoridad, e los encargados en velar por el cumplimiento de esta disposición, y les exigiré la responsabilidad, si por apatía ó por consideraciones dejaron de llevarla a cabo con todo el rigor que la justicia exige.

Córdoba, 21 de Enero de 1869.

Et D. de Hornachuelos.

## Sección de noticias.

### NACIONALES.

En el Correo de Andalucía de Málaga del 21 leemos lo siguiente:

Como habíamos anunciado, ayer tuvieron lugar en la Santa Iglesia Catedral las horas por el descanso de las almas de los individuos paisanos y militares fallecidos en la lucha del dia 1. Un sencillo y elegante catafalco mostraba alrededor de su base, varios cañones y en los respectivos frentes diversos trofeos militares como espadas, fusiles, cajas de guerra, cornetas, banderas, rosas, gorras de voluntarios y terminando en la parte superior con el sombrero de cazador colocado sobre un almohadón negro.

Asistieron al acto las autoridades de la provincia representadas por el señor gobernador, brigadier gobernador militar, alcalde, y ayuntamiento, administrador de Hacienda pública, jefe de Fomento, jefes y oficiales del ejército, guardia civil y carabineros, cuerpo consular y otras corporaciones, y varias personas notables, sien-

do el número de 800 escudos anuales.

Diez y ocho de la clase de segundos, con 600 escudos anuales.

Diez y seis de la clase de terceros, con 500 escudos anuales.

Los ejercicios de oposición serán dos.

El primero consistirá en la escritura

do bastante regular la concurrencia de individuos sin carácter oficial.

Una escolta orquesta acompañó parte de la ceremonia ejecutando piezas de Slava y durante las exequias halláronse formados en la nave situada detrás del altar mayor piquetes de infantería de marina, marineros, infantería del ejército, guardia civil, ingenieros, carabineros y en otro lado los individuos de la guardia popular.

Dicen de Madrid que muy en breve se publicará por el ministerio de Hacienda una circular ampliando la admisión de bonos para el pago de bienes nacionales y otros recursos del Tesoro.

El gobierno provisional ha dispuesto que el teniente general D. Eduardo Fernández Sau Román, que se halla en el estranjero, pase á fijar su residencia á Zaragoza en situación de cuartel.

El mariscal de campo D. José de Reyna y Frias, que se halla hoy en el extranjero, ha sido destinado á fijar su residencia en Córdoba en situación de cuartel.

Se ha dispuesto que á los jefes y oficiales heridos, en los recientes acontecimientos se les abone el sueldo enterado de su empleo durante el tiempo que se hallen en curación, según se verificó con los que lo fueron en la campaña de África.

El gobernador de Fernando Poo participa con fecha 12 de diciembre último que no ocurre novedad en aquella colonia, y que el estado sanitario de la misma es satisfactorio.

Dice la Correspondencia del 21:

«Nos dicen de París que desvanecida la esperanza de hacer triunfar en Madrid la candidatura del duque de Aosta, el Sr. Olózaga se ha aprovechado del aviso de que el ilustre y nunca bien reverenciado general Espartero deseaba la corona que le ofrecían sus partidarios, para que los patrocinadores en España del duque de Aosta vuelvan todas sus simpatías hacia el rey Fernando de Portugal, cerca del que se ha enviado una persona que á estas horas debe hallarse en Madrid, nos dicen, confiriendo con algunos de los ministros. Nuestro corresponsal nos dice que el Sr. Olózaga se ha empeñado en que salga hecho el rey de sus manos y que se jactaba de conseguirlo antes de que se conociera la renuncia del duque de la Victoria.»

Dice el mismo periódico:

«No es cierto, como dice un periódico, que continúen cobrando su dotación los hijos del difunto D. Francisco de Paula de Borbón, habidos en su matrimonio con doña Luisa Carlota. El señor ministro de Hacienda acordó suspender el pago, y en suspenso ha quedado desde el mes de setiembre próximo pasado;

Leemos en un periódico de Madrid:

«Los datos más seguros de las elecciones arrojan las cifras siguientes, salvo algunas pequeñas inexactitudes:

156 progresistas.

20 demócratas monárquicos.

84 unionistas.

69 republicanos.

2 moderados.

18 absolutistas.

346 en junio.

—

De una parte la prensa y las reuniones públicas han creado en cierta esfera social una agitación facticia y hecho reappear ideas y pasiones que se creían apagadas, pero de otra la nación, insensible á las escitaciones más violentas, contando con mi firmeza para mantener el orden, no ha sentido quebrantarse su fe en el porvenir.

## ESTRANGERAS.

Paris, 20.—El Sr. de Lavalette ha recibido hoy al Sr. Burlingham.

El Sr. Bethmont ha pedido hoy á la Cámara la autorización de presentar una interpelación sobre los últimos sucesos de la isla de Reunión.

El libro anotado será distribuido mañana.

Viena, 20.—La «Presse» dice que el discurso de Napoleón indica la confianza propia en quien es fuerte y tiene amor á la paz.

Paris, 20.—En los círculos políticos, empieza a preocupar seriamente la actividad de la prensa prusiana sobre la conducta del conde de Bismarck con Austria, la cual tiende al parecer á separar dicha potencia de la política europea.

Berlín, 19.—Ha sido interpretado en sentido belicoso el discurso del emperador sobre Napoleón, en el acto de abrir las cortinas, y algunos periódicos escitan al gobierno á que está preparado para todas las eventualidades.

Paris, 20.—El libro azul dice que la Europa ha podido asistir sin inquietud, bajo el punto de vista de sus intereses generales, á los sucesos de España.

«El gobierno del emperador», dice, «fiel á los principios de su política exterior, como á sus sentimientos tradicionales de amistad por esta nación generosa, se ha impuesto los principios de la más estricta neutralidad, en vista de los hechos consumados en la Península. Si justamente preocupados por el deber de velar por la seguridad de nuestros nacionales, hemos enviado á los puertos del litoral español buques destinados á vigilar por los intereses de los franceses, nuestros agentes han recibido al mismo tiempo órden formal de abstenerse de todo acto que pareciese mezclarse en los asuntos interiores del país.

Hacemos votos para que Españastraive diese dichosa esta crisis, y para que el gobierno que escoga le asegure ventajas y tranquilidad duraderas.

El discurso que ha pronunciado el emperador Napoleón al inaugurar las tareas del Parlamento francés, dice así:

«Senores senadores y diputados: El discurso que os dirijo todos los años al abrirse la legislatura, es la expresión sincera del pensamiento que dirige mi conducta. Deber es del jefe responsable de un país libre responder francamente á la nación ante los grandes cuerpos del Estado, la marcha del gobierno.

Ardua es la tarea que juntos hemos emprendido, y no sin dificultades se funda sobre un suelo removido por tantas revoluciones, un gobierno bastante penetrado de las necesidades de su época para adoptar todos los beneficios de la libertad, bastante fuerte para soportar hasta sus excesos.

Las dos leyes votadas en vuestra última legislatura, que tienen por objeto desarrollar el principio de libre elección, han producido dos efectos opuestos: qué es útil hacer constar.

De una parte la prensa y las reuniones públicas han creado en cierta esfera social una agitación facticia y hecho reappear ideas y pasiones que se creían apagadas, pero de otra la nación, insensible á las escitaciones más violentas, contando con mi firmeza para mantener el orden, no ha sentido quebrantarse su fe en el porvenir.

(443)

— En un cine de Londres, María Estuardo muere como reina. María Estuardo fuera de peligro, quiere vivir en el reposo y en la oscuridad. Así es que, si sabes de algún retiro ignorado, de algún valle umbrio donde no llegue el menor ruido de las cortes, allí me conducirás, amigo mío, donde pediremos á Dios conceder felic y prolongada vida á aquellos cuya juventud fué borrasca como la nuestra, y á quienes no estaba destinada la dicha hasta llegada la hora de la edad madura.

Al pronunciar estas palabras se levantó el velo la reina, pidiendo así ver a Hector su rostro.

No era ya, en honor de la verdad, la joven reina resplandeciente de hermosura, admirada por el guardia escocés, con el corazón palpitante en aquella noche de baile á que dió término la horrible catástrofe fraguada por Bothwell; representaba aun mas edad de la que tenía, demostrando hasta la evidencia sus grandes sufrimientos, lo demacrada y descolorido de su cara.

Sin embargo, era todavía bella; bella voz, sencilla y dulce, que recordaba la de su madre, la reina Isabel. La voz de su madre, la reina Isabel, que recordaba la de su madre, la reina Isabel.

(442)

— ¡Oh! señora, por piedad, no pronuncies jamás esa última palabra.

— Por qué lo he de callar? No he sido ingrata cuando casébais con el peso de una acusación que os conducía al cadalso por probar mi inocencia?

— Señora, señora... murmuró Hector, lo que acabais de decir será para mí un remordimiento para toda la vida, porque mi reina, la mujer á la cual venero mas que á todas las mujeres, se acusa cruelmente por mi causa.

— De manera que las horas de grandeza y de sufrimientos han concluido. Para siempre he depuesto la corona y las horribles torturas de que hasta aquí han sido mi constante patrimonio. María Estuardo caminando al cadalso, ha-

(444)

— ¡Oh! señora, por piedad, no pronuncies jamás esa última palabra.

— Señora, venid, no hay que perder el más leve instante. Así que estemos en alta mar, podremos dar gracias á la Providencia por haberos protegido.

</div

Notable coincidencia! Cuanto mayores eran los esfuerzos de los ánimos avituallados y subversivos para turbar la tranquilidad pública, mayor era la calma. Las transacciones comerciales recobraban su segunda actividad; los ingresos del Estado aumentaban considerablemente, los intereses se tranquilizaban más y más, el mayor número de elecciones parciales daban nuevo apoyo á mi gobierno.

La ley militar y los subsidios concedidos por vuestro patriotismo han contribuido á afirmar la confianza del país, y en el justo sentimiento de su orgullo, experimentó real satisfacción el día que supo que estaba preparado para hacer frente á todas las eventualidades.

Los ejércitos de mar y tierra, poderosamente organizados están en pie de paz. El efectivo que hay en activo servicio no escude al de épocas anteriores, pero nuestro armamento, perfeccionado; nuestros arsenales y parques llenos de material de guerra; nuestras reservas ejercitadas; la guardia nacional móvil en vía de organización, nuestra flota trastornada, nuestras plazas fuertes en buen estado, dan á nuestro poder un desarrollo indiscutible.

El constante objeto de mis esfuerzos se ha conseguido: los recursos militares de Francia están ya á la altura de sus destinos en el mundo. En esta situación podemos proclamar altamente nuestro deseo de mantener la paz; no hay debilidad en decirlo así cuando se está dispuesto para la defensa del honor y de la independencia del país.

Nuestras relaciones con las potencias extranjeras continúan siendo amistosas. La revolución que ha estallado al otro lado de los Pirineos no ha alterado nuestras buenas relaciones con España, y la conferencia que acaba de verificarse para impedir en Oriente un conflicto inmediato, es un gran acto cuya importancia debemos apreciar. La conferencia toca á su término, y todos los plenipotenciarios están de acuerdo sobre los principios más apropiados para que termine la cuestión pendiente entre Grecia y Turquía.

Si como firmemente espero nada viene á turbar la armonía general, podremos realizar muchas mejoras proyectadas y procuraremos resolver todas las cuestiones prácticas suscitadas por la información agrícola. Los trabajos públicos están convenientemente dotados; se construyen caminos vecinales; la enseñanza en todos sus grados continúa recibiendo gran desarrollo, y pronto podremos, gracias al acrecentamiento periódico de los ingresos, aplicar toda nuestra solicitud á la disminución de las cargas públicas.

Se acerca el momento en que por tercera vez desde el establecimiento del imperio se renueva por elección del Cuerpo legislativo, y cosa desconocida hasta ahora, todas las veces ha llegado al término legal de su mandato.

Esta regularidad de legislaturas se debe al acuerdo que siempre ha existido entre nosotros y á la confianza que me inspira el ejercicio sincero del sufragio universal. Las masas populares son perseverantes en su fe como en sus afectos, y si las nobles pasiones son capaces de encenderlas, el sofisma y la calumnia apenas agitan en ellas la superficie.

Sostenido por vuestra aprobación y vuestro concurso, estoy firmemente resuelto á perseverar en la vía que me he trazado, es decir, á aceptar todos los progresos verdaderos, pero también á mantener fuera de toda discusión las bases fundamentales de la Constitución que el voto nacional ha puesto al abrigo de toda clase de ataques.

El Evangelio ha dicho que se reconoce la bondad del árbol en los frutos que produce; pues bien, volviendo la vista á lo pasado, qual es el régimen que ha dado á Francia diez y siete años de tranquilidad, de quietud y de prosperidad siempre crecientes?

Es cierto que todo gobierno está sujeto á errores, y que la fortuna no sonríe á todas las empresas; pero lo que constituye mi fuerza es que la nación no ignora que desde hace veinte años no ha tenido un solo pensamiento ejecutado un solo acto que no tenga por móvil los intereses y el engrandecimiento de Francia.

No ignora ella que ha sido el primero en querer una fiscalización rigurosa de la gestión de los negocios, que á este efecto ha aumentado las atribuciones de las asambleas deliberantes, persuadido de que el verdadero apoyo de un gobierno está en la independencia y en el patriotismo de los grandes cuerpos del Estado.

Esta legislatura va á añadir nuevos servicios á los que ya habeis prestado al país.

Pronto la nación convocada en comicios sancionará la política que hemos seguido, y proclamará una vez mas por medio de su elección, que no quiere revoluciones, sino asentar los destinos de Francia en la íntima alianza del poder y de la libertad.

Terminado este discurso, fueron aclamados, el emperador, la emperatriz y el príncipe imperial.

## Gacetilla.

**Bando.**—En la sección oficial véran nuestros lectores el que ha mandado publicar el Sr. Gobernador de esta provincia sobre uso de armas.

**Teatro principal.**—Anteayer dieron la función que tenían anunciada los artistas Sres. Grassi y Santi, que agrado sobremodo, siendo muy aplaudidos. Para hoy y mañana anuncian las dos últimas representaciones que darán en este teatro, en las que creemos habrá mucha concurrencia, puestas ejercicios que ejecutan lo merecen.

**De tejas arriba.**—Ayer hemos visto el sol con mil celajes vestirse.— Me buelen estos nublados á una atmósfera crisis.

**Suceso lamentable.**—El domingo, llevado de su celo el oficial de la ambulancia en el ferro-carril de Málaga, D. Felipe Bernardo, tuvo la desgracia de caer en Bobadilla siendo atropellado por el tren que pasó por encima de ambas piernas, una de las que le fue amputada. Recomendamos al gobierno á este desgraciado y á su desolada familia.

**Milicia.**—Por el Ministerio de la Guerra se ha dirigido una orden al Sr. Gobernador de esta provincia para que dé las disposiciones oportunas á fin de que los Alcaldes de la misma secundeen las determinaciones de los comandantes de reservas y se active la incorporación de los soldados que han de ingresar en los cuerpos del ejército.

**Viajero.**—De el Senegal á Djed-dah—voló el cólera animoso.—Me estoy temiendo que en Córdoba—llegue á encontrarse de incógnito.

**Llocelebramos.**—Han sido puestas en libertad algunas de las personas detenidas en los últimos días.

**Espectáculo.**—Mañana parece que habrá en la plaza de toros una función de acróbatas y la fida de un novillo.

**Triste es.**—El tiempo pasa y nadie se hace por la replantación de todos los años en los alrededores de esta ciudad.

**Misterio.**—Hace dos ó tres noches fué conducido al hospital un hombre herido que fué hallado en la calle por los dependientes de la autoridad. Se ignora quién fué el agresor.

**Héridos.**—Se ha acordado por la Diputación que el Director del hospital de Crónicos que intervino en los gastos que se hicieron en el hospital provisional de sangre de los Padres de Gracia, los satisfaga con los fondos de dicho establecimiento, cargándolos al capítulo de imprevistos, sin perjuicio de exigir nota de las estancias devengadas por los heridos, para reclamarlos á los cuerpos de que procedían.

**Puente.**—Ha sido negada al Ayuntamiento de Almedinilla la autorización pedida para construir un puente de madera sobre el río que lleva el nombre de dicha villa.

**Ampliacion.**—Se ha pasado á informe del arquitecto provincial el proyecto y ampliacion del cementerio de Villanueva de Córdoba.

**Procesamiento.**—Se ha declarado inexistente la autorización solicitada por el Juez de Cabra para procesar á los individuos de la junta revolucionaria de Nueva Carteya por abusos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

## Boletín religioso.

**Hoy.**—San Ildefonso, arzobispo de Toledo.

**Jubileo circular.**—En la iglesia auxiliar de San Basilio.

Los asociados á la corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de las Angustias, en San Agustín.

## Espectáculos.

**Teatro PRINCIPAL.**

DOS ULTIMAS REPRESENTACIONES para hoy y mañana.

PRESTIDIGITACION, NIGROMANCIA, ESPIRITISMO, ALUCINACION Y VENTRILÓQUIA, por el célebre profesor italiano caballero Antonio Grassi, con el concurso del profesor

sor T. Santi, pianista de S. A. el Bey de Túnez.

PROGRAMA PARA HOY.

Primera parte.—1.º Las cartas misteriosas.—2.º El baso de la hada Urgelia.

—3.º El peluquero ridículo del Indostán.

—4.º La sombrilla mágica de la Sultana.

—5.º El contraste de la magia. Intermedio por el profesor T. Santi, y ejecutado al piano, gran trozo de Los puritanos.

Segunda parte.—1.º Los misterios de Plutón.—2.º El dinero parlante.—3.º Los metales de la India.—4.º Curiosa y sorprendente adivinación. (Intermedio.)—Gran mazurka, puesta y ejecutada por el Sr. T. Santi.

Tercera parte.—1.º El eterno trabajo de las Danaydes.—2.º La gran luz mágica del diablo.—3.º El gran bazar de la India.—4.º La lluvia de bombones y de flores.

PROGRAMA PARA MANANA.

Primera parte.—1.º Velocidad y destreza.—2.º La gran vara de Salomon.—3.º La grande y curiosa aparición.—4.º El molinero astuto.—5.º La sorpresa general.—6.º Una escena difícil de ventriloquio. (Intermedio.)—Gran fantasía sobre motivos de la Beatrice di Tenda, compuesta y ejecutada por el profesor T. Santi, al piano.

Segunda parte.—1.º El vuelo inesperado.—2.º El pagador sin dinero.—3.º La antorcha infernal. (Intermedio.) Gran wals de concierto, compuesto y ejecutado por el Sr. T. Santi.

Tercera parte.—Grande extracción de seis premios, tres de objetos de risa y tres de objetos de lujo, de los cuales el último será una sortija. Cada número para esta extracción costará cuatro cuartos.

Precios.—Palcos principales, 30 rs.—Plateas y faltriqueras, 20.—Butacas, 4.—Lunetas, 2.—Delanteras de piso alto, 1.—Entrada al piso bajo, 3 rs.—Id. al alto, 2.—A las 7 y media.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN EL CAFÉ DEL RECREO.

Funcion para hoy.

La comedia en dos actos, original de un conocido escritor de esta capital, titulada: La hija del misterio ó los serenos de Córdoba, hecho histórico en esta población, la que será exornada con todo el aparato que requiere su argumento.—Seguirá la zarzuela en un acto, nominada Una vieja.—A las 8.—Entrada 2 y 1/2 rs., con opción á uno de consumo.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CÓRDOBA, San Fernando, 34.

## SECCION COMERCIAL.

### Mercados.

#### BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del 14.

Consolidado 28,85.

Diferido 27,25.

Déuda amortizable de primera cla-

ss. 00,00.

Id. de segunda 00,00.

Id. del personal 23,00.

Acciones del Banco de España 118,25.

#### CORDOBA.

Habiendo vuelto á entorpecerse el servicio que había establecido para saber con exactitud los precios del trigo y la cebada en esta capital, suspendemos su publicación hasta que pueda sacarse como corresponde.

Aceite á 42.

Jabón blando á 16 cuartos hora.

Carne de vaca á 30 cuartos hora.

#### SEVILLA.

Flor de Albondiga Trigo de 16 á 58.

Cebada 25 á 26. Habas 40. Aceite de 41 1/2

43 1/2.

Déuda 100.

Id. de segunda 00,00.

Id. del personal 23,00.

Acciones del Banco de España 118,25.

#### MALAGA.

Trigo de 44 á 62. Cebada de 24 á 28.

Habas de 43 á 58. Aceite de 00 á 44.

#### JEREZ.

Trigo de 58 á 60. Cebada de 26 á 28.

Habas de 47 á 48. Aceite de 50 á 56.

#### JAEN.

Trigo de 58 á 62. Cebada de 32 á 36.

Habas de 51 á 53. Aceite de 42 á 44.

### CORREOS.

#### ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 12 y 6 minutos del dia, y á las 4 y 25 minutos de

la madrugada.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y

á las 2 de la tarde, y á las 11 y

30 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á las 4 y 15

minutos de la tarde, y á las 40 y 14 mi-

utos de la noche.

De los pueblos de la sierra á las 9 de

mañana.

#### SALIDAS.

Para Madrid y su carrera y de Sevilla y

35 minutos de la tarde, y á las 5 y 45 mi-

utos de la mañana.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la

viceversa. Primera clase, 57 rs. 75 cént.

### Ferro-carriles.

#### De Córdoba á Madrid.

Habrá dos trenes diarios. El uno saldrá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 55 minutos de la mañana. De Madrid saldrá, á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 12 y 6 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—42 de la tarde.—10 de la noche.

#### De Córdoba á Sevilla.

Habrá tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á las 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 y 10 minutos de la tarde, y llega á

Córdoba á las 14 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 45 minutos del dia, y llega á Sevilla á las 4 y 35 minutos de la tarde. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 40 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las 1 y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 450 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 cént.

## SECCION DE AVISOS.

## INDICADOR CORDOBÉS.

Se suscribe a todos los periódicos de España en el despacho del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, número 34.

En el mismo establecimiento se giran letras sobre Madrid para los que desean suscribirse directamente.

## Estrella de Oro.

Los acreditados fósforos de dicha fábrica se espesan en Córdoba en su único depósito, establecimiento de D. Bartolomé de Luque, calle de Almonas, núm. 44.

## BAZAR DE CAMAS INGLESES.

Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Luján.

GRAN REBAJA DE PRECIOS EN LOS CATRES Y ENTRECATRES PARA PERSONAS.

500 CAMAS DE HIERRO con variados dibujos en que escoger.

Surtido general de ferretería, utensilios de cocina, bules, bombas para sacar agua, serraderos, pasadores, falleyes y en general todo lo concerniente a la construcción de casas. Se reciben encargos para balcones, rejas y cancelas, a precios muy baratos.

Tratado general de instrucción que comprende las propiedades y el uso de cada instrumento, precedido de una instrucción sobre el modo de escribir para las voces, dedicado a los jóvenes compositores, por C. Kastner. Se encuentra en el despacho de este periódico, a 60 rs.

Almanaque para 1869.

Elegantemente litografiados al cromo y que con justicia están llamando la atención de todas las personas inteligentes. Dignos de figurar en cualquier oficina o despacho. Se encuentran en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa calle S. Pablo núm. 44. En la misma darán razón.

Operas completas para piano.

En el despacho del Diario de Córdoba se ha recibido un completísimo surtido de música, que se expende a los mismos precios que en Madrid, encontrándose las óperas siguientes:

Norma, de Bellini. 24

El Juramento, de Mercadante. 24

Capuleto, de Bellini. 24

La Straniera, de Bellini. 24

Beatrice di Tenda, de Bellini. 24

L'Elixir d'Amore, de Donizetti. 24

Roberto Devereux, de Donizetti. 24

Don Juan, de Mozart. 24

Guillermo Tell, de Rossini. 24

Pontito o los Matrines, de Donizetti. 24

El Barbero de Sevilla, de Rossini. 24

Luisa Miller, de Verdi. 24

Lisztado Ghiaounik, de Donizetti. 24

El Pirata, de Donizetti. 24

Marino Faliero, de Donizetti. 24

Lucia de Lammermoor, de Donizetti. 24

Juana de Guzman, de Verdi. 24

Maria de Rohan, de Donizetti. 24

Lucrecia Borgia, de Donizetti. 24

La Traviata, de Verdi. 24

Bernarda, de Verdi. 24

Los Hugones, de Meyerbeer. 24

Macbet, de Verdi. 24

La Favorita, de Donizetti. 24

Maria, de Flotow. 24

Un Ballo in Maschera, de Verdi. 24

La Sonambula de Bellini. 24

El Trovador, de Verdi. 24

Rigoletto, de Verdi. 24

Rigoletto, de Verdi, para canto y piano. 24

Il Nabucco, de Verdi. 24

Robert le Diablo, de Meyerbeer. 24

Arco, de Verdi. 24

La Hija del Regimiento, de Donizetti. 24

Simon Bocca, de Verdi. 24

Fausto, de Gounod. 24

Semiramide, de Rossini. 24

L'Africaine, de Meyerbeer. 24

Belisario, de Donizetti. 24

## GANZA.

— Ados varas a escoger,

Rótulos de madera de segura de todas dimensiones y palos cuadrados muy arreglados, en el Campo de San Antón, núm. 33, antes fábrica de jabones. El encargado está desde las tres de la tarde hasta anochecer. 10-7

Escrituras de Bienes Nacionales.

Se hallan de venta en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Desde el dia y por meses hasta San Juan próximo, se hace de la casa núm. 44 calle de Maesa Luisa para tratar en la calle de Prim, antes del Arco Real, núm. 44.

Venta. Se vende una bomba para extraer agua: bellota superior dadas de terreno de laber, para todo clase de ganado, por fanegas y medias fanegas. Tubos para quinques y lámparas. En la calle de León núm. 42, tienda de tabacos habanos, darán razón.

Venta. A voluntad del sujeto y libre de todo gravamen se enajenan las fincas siguientes:

Una casa núm. 2, calle del Claustro, parroquia de Santiago, de esta ciudad.

Otra casa núm. 4, calle del Cristo, parroquia de San Lorenzo.

Otra id. núm. 7, calle de Nieves Viejas, ó sea, calle Arriba de las Costanillas.

Darán razón en la calle de Lineros, número 77.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa calle de San Fernando núm. 88, y desde San Juan próximo la de la calle del Sol núm. 403; en la de Fernando Calle, núm. 47; se tratará.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda media casa en la calle del Reloj, con bastantes comodidades, en la misma calle 8-8.

Venta de álamos negros.

En la buelta del Nerano, inmediata a el molino de San Juan, hay señalados para su corte, en la menguante proxima, cien palos de diferentes largos y gruesos, de rabero arriba, entre ellos varios fresnos, almezos y mimbreñas. Se oyen proposiciones y tratan en la calle de Convalecacia, núm. 2.

La moda elegante. Periódico de las familias. Contiene los dibujos de las modas más elegantes de París, modelos de labores de aguja, tapicerías en colores, crochets, bordados, etc., etc. Se publica los días 6, 14, 22 y 30 de cada mes.

Precios. — Primera edición de lujo con 48 figurines iluminados, tapicerías en colores puros de Berlín y 24 patrones tamaño natural: un año 40 rs.; seis meses, 80; tres meses, 45; un mes, 16.

Segunda edición de 42 figurines iluminados y 18 patrones tamaño natural: un año, 420 rs.; seis meses, 65; tres meses, 35; un mes, 12.

Tercera edición sin figurines iluminados y 12 patones tamaño natural: un año, 80 rs.; seis meses, 42; tres meses, 22; un mes, 8.

Cuarta edición, sobre papel común, sin figurines ni patrones: un año, 60 rs.; seis meses, 32; tres meses, 17; un mes, 6.

Se suscribe en el despacho del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de San Fernando, núm. 44, donde se encontrarán numeros de muestra.

Matanza de cerdos. En la calle de los Deanes, núm. 33, se venden cerdos y despojos a los precios siguientes:

Tecino, a. 56 rs. arroba  
Lomo, a. 62 1/2 id.  
Manteca, a. 75 id.  
Pajarillas, a. 10 id.  
Huevos, a. 30 id.  
Miguelos, a. 30 rs. uno.

Ama de cría. En la calle Empedrado, parroquia de Sta. María, núm. 8, se encuentra una casa, con leche de hache o aceitadas, que desea encontrar colocación.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la muerte, calle del Ojete, parroquia de S. Lorenzo: para tratar calle de las Cabezas núm. 3. 40-3.

VOTO. Corte y venta de tres mil pinos berlingas de varios gruesos en Almonte: son de superior calidad y se darán arreglados en esta ciudad, si las proposiciones que se hagan en la huerta del Alcázar convienen.

Arrendamiento. Se arrienda desde San Juan en adelante la casa núm. 3, calle Panadería, conocida por el Picadero: para tratar en la secretaría de la Excmo. Sr. Duquesa Viuda de Almodóvar.

Arrendamiento. Para desde el 1º de Enero del año próximo de 1870 se arrienda el corral de Esteban la baja, situado en la campana de este término. En la Secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valdeflores, se tratará.

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa núm. 16 calle del Baño. La persona que deseé tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D. Antonio Cabrera, ó en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 84, carrera de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, recientemente obrada y acristalada: la persona que pueda conveniente puede tratar con su dueño, que vive en la misma casa, ó en calle de Armas, número 16.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 44 calle de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, recientemente obrada y acristalada: la persona que pueda conveniente puede tratar con su dueño, que vive en la misma casa, ó en calle de Armas, número 16.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 16 calle del Baño. La persona que deseé tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D. Antonio Cabrera, ó en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 84, calle de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, recientemente obrada y acristalada: la persona que pueda conveniente puede tratar con su dueño, que vive en la misma casa, ó en calle de Armas, número 16.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 84, calle de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, recientemente obrada y acristalada: la persona que pueda conveniente puede tratar con su dueño, que vive en la misma casa, ó en calle de Armas, número 16.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 84, calle de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, recientemente obrada y acristalada: la persona que pueda conveniente puede tratar con su dueño, que vive en la misma casa, ó en calle de Armas, número 16.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 84, calle de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, recientemente obrada y acristalada: la persona que pueda conveniente puede tratar con su dueño, que vive en la misma casa, ó en calle de Armas, número 16.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 84, calle de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, recientemente obrada y acristalada: la persona que pueda conveniente puede tratar con su dueño, que vive en la misma casa, ó en calle de Armas, número 16.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 84, calle de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, recientemente obrada y acristalada: la persona que pueda conveniente puede tratar con su dueño, que vive en la misma casa, ó en calle de Armas, número 16.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 84, calle de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, recientemente obrada y acristalada: la persona que pueda conveniente puede tratar con su dueño, que vive en la misma casa, ó en calle de Armas, número 16.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 84, calle de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, recientemente obrada y acristalada: la persona que pueda conveniente puede tratar con su dueño, que vive en la misma casa, ó en calle de Armas, número 16.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 84, calle de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, recientemente obrada y acristalada: la persona que pueda conveniente puede tratar con su dueño, que vive en la misma casa, ó en calle de Armas, número 16.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 84, calle de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, recientemente obrada y acristalada: la persona que pueda conveniente puede tratar con su dueño, que vive en la misma casa, ó en calle de Armas, número 16.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 84, calle de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, recientemente obrada y acristalada: la persona que pueda conveniente puede tratar con su dueño, que vive en la misma casa, ó en calle de Armas, número 16.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 84, calle de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, recientemente obrada y acristalada: la persona que pueda conveniente puede tratar con su dueño, que vive en la misma casa, ó en calle de Armas, número 16.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 84, calle de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, recientemente obrada y acristalada: la persona que pueda conveniente puede tratar con su dueño, que vive en la misma casa, ó en calle de Armas, número 16.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 84, calle de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, recientemente obrada y acristalada: la persona que pueda conveniente puede tratar con su dueño, que vive en la misma casa, ó en calle de Armas, número 16.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 84, calle de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, recientemente obrada y acristalada: la persona que pueda conveniente puede tratar con su dueño, que vive en la misma casa, ó en calle de Armas, número 16.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 84, calle de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, recientemente obrada y acristalada: la persona que pueda conveniente puede tratar con su dueño, que vive en la misma casa, ó en calle de Armas, número 16.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 84, calle de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, recientemente obrada y acristalada: la persona que pueda conveniente puede tratar con su dueño, que vive en la misma casa, ó en calle de Armas, número 16.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 84, calle de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, recientemente obrada y acristalada: la persona que pueda conveniente puede tratar con su dueño, que vive en la misma casa, ó en calle de Armas, número 16.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 84, calle de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, recientemente obrada y acristalada: la persona que pueda conveniente puede tratar con su dueño, que vive en la misma casa, ó en calle de Armas, número 16.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 84, calle de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, recientemente obrada y acristalada: la persona que pueda conveniente puede tratar con su dueño, que vive en la misma casa, ó en calle de Armas, número 16.

Arrendamiento. Desde el dia se hace de la casa núm. 84, calle de la Puerta Nueva, hoy de Alcolea, recientemente obrada y acristalada: la persona que pueda conveniente puede tratar con su dueño, que vive en la misma casa, ó en calle de Armas, número 16.